



*Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 14 ABR 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP\_FCN-SJB:0000094/2016 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.


*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*


R E S U E L V E

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. SOTO, Laura Luciana (DNI N° 35.171.873) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 141 / 16

  
Dra. Barbara Lisa Puente Torrecillas  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Mónica Liana Froilo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.